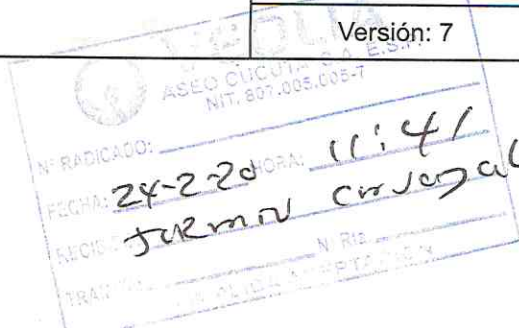


| | | |
|---|-------------------------------|----------------|
|  | NOTIFICACIÓN POR AVISO | FORMATO |
| | | VC-INR-F-05 |
| | | Versión: 7 |

San José de Cúcuta, 20 de febrero de 2020.



Señor(a)
MARIANA BAUTISTA ORTIZ
KDX 39-24 CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA/ CAMILO TORRES
3217684301
Cúcuta

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No.416160

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 11 de febrero del 2020, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 416160 que usted presentara el día 29 de enero del 2020, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



Fecha de publicación 25-02-2020 8:00 AM.
Fecha de desfuación 02-03-2020 18:00 HRS.

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.



Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Destinatario

Nombre/ Razón Social: MARIANA BAUTISTA ORTIZ
Dirección: KOLX 39-24 Corregimiento Buena Esperanza / Cerecillo Torres
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal:
Fecha admisión: 20/02/2020 11:58:41

Remitente

Nombre/ Razón Social: ASEO LIBRERO SAS E.S.P. - ASEO URBANO - CUCUTA ZONA INDUSTRIAL
Dirección: AV. CANAL BOGOTÁ NO. 7A-114 ZONA INDUSTRIAL
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: YG253213436CO
Envío:



San José de Cúcuta, 11 de febrero de 2020

Señor (a)
MARIANA BAUTISTA ORTIZ
KDX 39-24 CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA/ CAMILO TORRES
3217684301
Cúcuta

Ref: PQR 416160 del 29 -01- 2020, N° de usuario 571895.
Asunto: Cambio de estrato

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

Considerando que:

- En el presente oficio usted anexa **VERIFICACIÓN DE ESTRATO** de referencia **RAD. 070316-2** de fecha 12 de noviembre de 2019 correspondiente al predio identificado con el código 571895 emitido por la Oficina del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cúcuta, en el cual se ha comprobado que el estrato del predio fue modificado a estrato uno (1) por Metodología ordenada por el Departamento Administrativo Nacional de Planeación.
- Debe informar el cambio de estratificación a CENS, ya que nuestra base de datos es actualizada por medio de la información que el ente facturador nos facilita, con el fin que en el futuro no se presente ningún inconveniente con el estrato de los inmuebles.

Se resuelve:

- Por medio del Certificado de Planeación Municipal anexo al presente escrito, se pudo observar que efectivamente el estrato correspondiente al predio identificado con el código 571895, fue modificado por Metodología, ordenada por el Departamento Administrativo Nacional de Planeación, a estrato uno (01).
- Así mismo se le informa que se le ha efectuado el cambio de estrato en nuestra base de datos, este cambio lo verá reflejado a partir de la factura del periodo febrero/2020.
- Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo, para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente 018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular, de igual

Aseo Urbano S.A.S E.S.P.
Nit. 807005020-8
Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial
Cúcuta - Colombia
Línea gratuita nacional : 01 8000 950096
<https://www.veolia.com.co/oriente>



manera estamos a su disposición en co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com o en nuestra página web <https://www.veolia.com.co/oriente>.

Cordial Saludo.

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor Lorena L.

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

| | | | | | |
|-----|-----------------------|---|--------------|---|---------------------|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Desconocido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Existe Número |
| | | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Rehusado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Redamado |
| | | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Cerrado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | No Contactado |
| | Dirección Errada | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fallecido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Apartado Clausurado |
| | No Reside | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | Fuerza Mayor | | |

Dayron F. Galvis S

C.C. 1127.944.044

FFB 12/20